

03/08/2017

## **Dictan condena contra imputado por portar ilegalmente una pistola y municiones**

El fiscal de la zona Centro Norte Marcelo Leiva pudo acreditar que el hecho fue cometido el 4 de noviembre de 2016, en avenida Ricardo Cumming con avenida Libertador Bernardo O'Higgins, en la comuna de Santiago.

En un control de identidad realizado al imputado Elías Llancaleo Alchao, quien transitaba en un vehículo Chevrolet Corsa, personal policial lo sorprendió portando una pistola marca Taurus calibre 9 milímetros, con su respectivo cargador y once municiones en su interior.

El arma como las municiones las mantenía el imputado sin contar con autorización legal para el porte y/o tenencia.

Por este hecho, fue sentenciado a la pena efectiva de cuatro años de presidio como autor de los delitos consumados de porte de arma de fuego y porte de municiones.

